

**AÑO 2020**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal, informe en relación a la Ordenanza N° 14043 - Registro Público de Merenderos y Comedores de la Ciudad de Neuquén.

Neuquén, 18 de Noviembre de 2020

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el presente Proyecto de Comunicación, referente a solicitarse alñ ejecutivo Municipal informe en relación a la ordenanza N°14043.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**NADIA MÁRQUEZ**  
Concejal - Bloque Democracia Cristiana  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA  
PROYECTO DE COMUNICACION**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 14043/2020, la Ordenanza N° 14018, la Ley Provincial N° 3230; y

**CONSIDERANDO:**

Que, desde que se sancionó la ordenanza N° 14043/2020 que establece la creación de un Registro Público de Merenderos y Comedores de la Ciudad de Neuquén y que el mismo debería ser publicado en la página web institucional, ingresando a la misma no hay información al respecto.

Que, para inscribirse en el Registro Público de Comedores y Merenderos, cada organización informaría el responsable del merendero, el domicilio donde se realiza la actividad, la cantidad y edad de comensales, que comida es la que se le brinda el tipo de gas que utiliza para cocinar.

Que, la misma ordenanza creo un subsidio al gas para los comedores y merenderos que brindan asistencia alimentaria en la Ciudad de Neuquén y que el otorgamiento del beneficio no resultaría incompatible con cualquier otro beneficio.

Que, la Autoridad de Aplicación de la mencionada ordenanza es la Secretaria de Turismo y Desarrollo Social y que semestralmente debería realizar un relevamiento de los comedores y merenderos a fin de auditarlos y actualizar el registro.

Que, dicha Autoridad de Aplicación estaría encargada de recibir la información y auditar las organizaciones inscriptas a fin de establecer el monto del subsidio a otorgar.

Que, en el marco de la ordenanza N° 14018 de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 se hace necesario otorgar dichos subsidios en forma expedita y auditar las organizaciones solicitantes.

Que, la crisis económica y el aumento de los valores en los servicios afecta directamente al sector que más lo necesita y especialmente en forma básica la labor de los comedores y merenderos de la ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67°, Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACION**

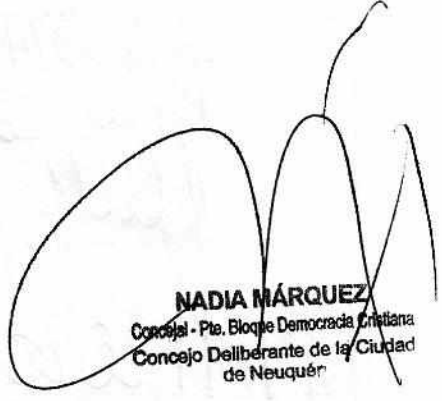
**ARTICULO 1º):** SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, que, a través de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Social informe en relación a la Ordenanza 14.043:

1. Remita el Registro Público de Merenderos y Comedores de la Ciudad de Neuquén.
2. Informe montos de subsidio al gas otorgado a cada uno de los inscriptos al Registro Público de Merenderos y Comedores de Neuquén.



3. Informe si el Registro mencionado está publicado en la página web de la Municipalidad, y en caso negativo, proceda a cumplimentar lo dispuesto en el Art. 4 de la ordenanza de referencia.
4. Indique la modalidad y el tiempo utilizados para hacer conocer a la población la apertura del Registro.

**ARTICULO 2°):** de FORMA.

  
**NADIA MÁRQUEZ**  
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 44629

Fecha: 18/11/20 Fojas: 02 Hora: 11:26

Firma: Mercó Aluay

Dirección General Legislativa

18/11/2020 ENTRADA Nº 833/2020

Ingresado en la Fecha 18/11/2020 al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 844/2020 o Nota Nº 1126

Recibió: Mercó Aluay

Firma: Aluay MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

19/11/2020

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

Nº 19/2020

Pass a la Comisión A SOCIAL

Dcción Gral. Legislativa